



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el fallecimiento y posterior entierro del recluso Roberto Eduardo Rosales, detenido en la Unidad Penitenciaria N° 1 César Raúl Tabares, de la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo, lo siguiente:

- a) fecha de ingreso en calidad de detenido del Sr. Rosales en la Unidad Penitenciaria N° 1;
- b) registro de la constatación del estado de salud del Sr. Rosales realizada al momento del ingreso, detalle pormenorizadamente;
- c) registro de atenciones médicas recibidas hasta la fecha de su deceso dentro de la Unidad Penitenciaria N° 1 y fuera de ella, de corresponder, informe de manera detallada;
- d) si durante el tiempo que estuvo alojado en la Unidad Penitenciaria N° 1, el Sr. Rosales estuvo internado en algún efector público, informe detalle de la atención recibida, diagnóstico y toda otra información pertinente;
- e) registro del deceso del Sr. Rosales, envíe documentación con fecha, hora, lugar, atención recibida, y toda información relevante sobre la materia;
- f) registro de los intentos de contacto con familiares del Sr. Rosales para anunciarlos del fallecimiento;
- g) documentación respaldatoria de la notificación al Fiscal de turno sobre el fallecimiento del detenido en contexto de encierro;
- h) documentación con el informe producido por la morgue judicial sobre la autopsia practicada al Sr. Rosales;
- i) registro de la notificación a la Defensoría sobre la supuesta imposibilidad de contactar a familiares y allegados al Sr. Rosales;
- j) actuaciones administrativas donde conste el envío del cuerpo del Sr. Rosales para su entierro en el Cementerio Municipal de Coronda;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- k) actuaciones administrativas municipales realizadas y remitidas desde la  
Municipalidad de Coronda a la Unidad Penitenciaria N° 1; y,
- l) toda documentación obrante que sea relevante para el caso.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En la segunda semana de julio nos anoticiamos por distintos medios de comunicación sobre un hecho acontecido en la Unidad Penitenciaria N° 1, conocida como "cárcel de Coronda". Allí se produjo el fallecimiento del detenido Roberto Eduardo Rosales, entre el 10 y el 11 de julio según lo trascendido y se le dio sepultura en el Cementerio Municipal de Coronda sin que ningún familiar ni allegado estuviera al tanto del deceso.

Fue la denuncia realizada por su hija, Camila Rosales, ante la Fiscalía de Violencia Institucional la que hizo que el caso tomara estado público.

Según la poca información que ha trascendido, el Sr. Rosales recibió la visita de su hermana el pasado 9 de julio, quien asegura haberlo visto deteriorado físicamente. Posterior a eso, entre el 10 y el 11 de julio se habría producido la muerte del detenido.

Siempre según trascendidos, ya que no ha habido declaraciones oficiales realizadas por el Servicio Penitenciario ni por ningún funcionario con responsabilidad en la materia, desde la Unidad Penitenciaria N° 1 intentaron comunicarse de manera infructuosa con tres números telefónicos de contactos del Sr. Rosales. Ante esta imposibilidad, habrían dado intervención a la Defensoría y luego decidido que su cuerpo sea exhumado en el Cementerio Municipal de Coronda.

Paralelamente a ello, siempre según lo publicado por medios de comunicación, el Fiscal de turno Alejandro Benítez habría ordenado que se le practicara una autopsia al cuerpo del Sr. Rosales, por tratarse de una muerte en contexto de encierro.

Transcurridos más de diez días desde la supuesta fecha de deceso del Sr. Rosales, aún no se cuenta con información aclaratoria proveniente del Servicio Penitenciario de la provincia ni de los y las

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

funcionarias responsables, lo cual entendemos que reviste gravedad institucional y hace inferir que las circunstancias y el manejo posterior al fallecimiento del Sr. Rosales podrían no estar del todo claros.

Es por ello que solicitamos la presente información, la cual consideramos debe ser respondida con la diligencia y rapidez que amerita el caso.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial